



Asamblea General

Distr. general
9 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General por los Estados que han lanzado objetos capaces de describir una órbita o alcanzar puntos más distantes

Nota verbal de fecha 22 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, tiene el honor de transmitir información acerca del satélite UiTMSat-1, lanzado por la Universiti Teknologi MARA (UiTM), Shah Alam, Selangor (Malasia) el 10 de agosto de 2018 (véase el anexo)¹.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 22 de octubre de 2020.



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por Malasia*

UiTMSat-1

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nombre del objeto espacial	UiTMSat-1
Designación o número de registro nacional	008
Estado de registro	Malasia
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	10 de agosto de 2018 (UTC); Estación Espacial Internacional
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	92,5 minutos
Inclinación	51,6 grados
Apogeo	407,2 kilómetros
Perigeo	398,6 kilómetros
Función general del objeto espacial	1. Captar imágenes de la Tierra 2. Servir como repetidor digital del sistema APRS (Automatic Packet Reporting System) para radioaficionados

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	Universiti Teknologi MARA (Malasia)
Vehículo de lanzamiento	Falcon 9 Full Thrust

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.